

## **Implicancias epistemológicas del supuesto del Estado como actor racional unificado, y su ruptura.**

**Lic. Julieta Zelicovich**  
 CONICET – UNR  
 Rosario, Argentina  
[jzelicovich@yahoo.com.ar](mailto:jzelicovich@yahoo.com.ar)

### **Abstract**

The International Relations discipline has presented intense theoretical and epistemological debates in which not only the nature of international system has been analyzed, but also the object of study itself. Underlying each of these debates there have been different approaches to the way of study of Social Science in general, and of International Relations in particular, as well as its main assumptions. The aim of this article is to analyze from an epistemological perspective of the discipline which are the implications behind these debates, where the explanatory entity is placed and why. In order to answer this, firstly, the main epistemological theories about facticity demarcation will be considered. Secondly, we will show how this is applied in the debates of the International Relations among the hegemonic theories and in its contenders.

Keywords: International Relations – Epistemology – facticity demarcation – State – IR Debates

### **Resumen**

La disciplina de las Relaciones Internacionales se han caracterizado por presentar intensos debates teórico-epistemológicos en su interior. Los mismos no sólo han tratado la naturaleza del sistema internacional, sino que, entre otras cuestiones, han llegado a poner en discusión su objeto mismo de estudio. Detrás de cada uno de estos momentos y posturas existieron diferentes concepciones en la aproximación al conocimiento de las Ciencias Sociales, de las Relaciones Internacionales y de sus supuestos principales. Así, en este trabajo nos proponemos analizar desde una lectura epistemológica de la disciplina cuáles son las implicancias detrás del debate planteado acerca de la delimitación de lo que las Relaciones Internacionales como tales pueden conocer; dónde se coloca la entidad explicativa y por qué. Se trata de analizar un problema de delimitación de la facticidad, inherente a la construcción del cuerpo teórico de la disciplina. Para ello se abordaran los principales núcleos conceptuales epistemológicos respecto a cómo entender la delimitación de la facticidad. Luego se considerará, a la luz de estos, el abordaje de las teorías hegemónicas de las Relaciones Internacionales y sus contendientes, desde una mirada epistemológica.

Palabras claves: Relaciones Internacionales – epistemología – delimitación de la facticidad – Estado – Debates de relaciones internacionales

## **1. INTRODUCCIÓN**

Dentro de las Ciencias Sociales, las Relaciones Internacionales son más bien una disciplina nueva. Si bien la obra fundacional de Tucídides “La Guerra del Peloponeso” se encuentra entre las más antiguas de la historia del hombre occidental, la labor académica propiamente dicha puede ubicarse en 1919, en la Universidad de Gales. Desde entonces la disciplina ha estado atravesada por intensos debates [1] que han puesto en consideración distintas miradas acerca de la naturaleza del

sistema internacional, la metodología de investigación, los supuestos epistemológicos, el objeto de estudio y hasta su *status* disciplinario.

Particularmente, aquel, el objeto de estudio, ha ido variando con el devenir de los debates. Así, “aunque la disciplina de RRII comenzó siendo en gran medida un campo centrado en la acción del Estado, y por lo tanto en la política exterior, el debate académico se fue desplazando del Estado hacia el sistema, y de ese modo, de la política exterior a la política internacional” [2]. Con las obras del Waltz y de Keohane [3] y la síntesis del debate neo-neo, se alcanzó el punto más alto del *mainstream* disciplinario, el cual se apoyó en el supuesto del Estado como actor racional unificado. Sin embargo, en años posteriores, la emergencia de nuevas fenomenologías, y la aproximación de distintas concepciones acerca del pensamiento científico, llevaron a poner nuevamente el foco en el nivel doméstico de los estudios internacionales, dando lugar a ajustes y propuestas teóricas.

Tales cambios no se dieron de forma azarosa, sino que subyacentes a los mismos han estado modificaciones en la aproximación al conocimiento de las Ciencias Sociales, y dentro de estas, de las Relaciones Internacionales, y de sus principales supuestos.

Así, la pregunta que surge entonces, a partir de una lectura epistemológica de la disciplina, es cuáles son las implicancias detrás del debate planteado acerca de la delimitación de lo que las RRII como tales pueden conocer; dónde se coloca la entidad explicativa, y por qué.

Partiendo de este punto, en las siguientes páginas se plantea el análisis de los posicionamientos epistemológicos subyacentes al supuesto teórico del Estado como actor racional unificado, y su ruptura, para las Relaciones Internacionales. Se trata de un problema de delimitación de la facticidad inherente a la construcción del cuerpo teórico de la disciplina.

En función de esto, en primer lugar se abordarán los principales núcleos conceptuales epistemológicos respecto a cómo entender la delimitación de la facticidad. Luego se considerará, a la luz de estos, el abordaje de las teorías hegemónicas de las RRII y sus contendientes, desde una mirada epistemológica.

## 2. CONSIDERACIONES EPISTEMOLÓGICAS

Así planteado el problema, la epistemología puede ofrecer algunas herramientas para su consideración. En efecto, la discusión planteada se centra dentro de uno de los ejes de los estudios de la epistemología. La misma es definida por Lores Arnaiz como “el conjunto de reflexiones, análisis y estudios acerca de los problemas suscitados por los conceptos, métodos, teorías y desarrollo de las ciencias”; como “una toma de conciencia acerca del proceso de crear y justificar conocimiento” [4].

Dentro de tal conjunto nos centraremos particularmente en la denominada “institucionalización de la facticidad”, la demarcación de aquel recorte con sentido para explicar un fenómeno, subyacente a un paradigma.

### 2.1. Entre el concepto de paradigma y los programas de investigación, la delimitación de la facticidad.

“¿Cuáles son las entidades fundamentales de que se compone el universo? ¿Cómo interactúan esas entidades unas con otras y con los sentidos? ¿Qué preguntas pueden plantearse legítimamente sobre esas entidades y qué técnicas pueden emplearse para buscar las soluciones?” Son estas las preguntas que Kuhn se realiza en referencia a un paradigma científico, y que parecen pertinentes al problema de las Relaciones Internacionales planteado más arriba.

El concepto de paradigma Kuhniano refiere al conjunto de realizaciones científicas, aceptadas como tales por una comunidad de la ciencia como fundamento para su práctica posterior. Define el problema y los métodos legítimos de un campo de la investigación para generaciones sucesivas de

científicos. Establece las reglas y normas para la práctica científica. Regula cuáles son “las clases de hechos que son particularmente reveladores de la naturaleza de las cosas”. Por su parte, la confluencia de los distintos actores de la comunidad científica en torno a un único paradigma es a su vez un indicador “de madurez en el desarrollo de cualquier campo científico”, de “ciencia normal” [5].

Dentro de la misma corriente, Imre Lakatos [6] introduce el concepto de “programas de investigación” que, a diferencia de los paradigmas, no evolucionan por la existencia de anomalías sino por la expansión del conocimiento. En efecto “son las confirmaciones, no las falsaciones las que tienen capital importancia”. Los “programa de investigación” poseen un “centro firme”, convencionalmente aceptado (y por una decisión provisional irrefutable), protegido por una heurística negativa, e impulsado por una heurística positiva, que define problemas, esboza la construcción de un cinturón de hipótesis auxiliares, prevé anomalías y las transforma en ejemplos victoriosos; todo ello según un plan preconcebido [7]. Y así “cualquier insuficiencia en la confrontación entre un programa de investigación articulado y los datos observacionales no se ha de atribuir a los supuestos que constituyen el núcleo central, sino a alguna otra parte de la estructura teórica” [8].

De este modo, en el núcleo central se definen los supuestos básicos subyacentes al programa de investigación, en donde se determina el objeto de estudio y es a través de la heurística positiva que se define aquello que tiene entidad de problema para el programa de investigación.

Complementaria de aquella, Lores Arnaiz (1986) sostiene una definición de paradigma que si bien toma como referencia al de Kuhn, se amolda a las Ciencias Sociales. Así, para la autora por paradigma ha de entenderse “el conjunto de concepciones más amplias y generales acerca de la realidad y del hombre mismo, de los métodos que deben emplearse para abordarla y de las maneras legítimas de plantear las cuestiones, conjunto que contiene elementos de los que el científico es consciente y aspectos inconscientes, difusos, previos siempre al desarrollo de las investigaciones efectivas y particulares que puede llevar a cabo, especie de tierra germinal de la que crecen luego teorías y diseños de investigación” [9]. Cada sistema social, y cada grupo social, tendría así su paradigma. Y los debates en las ciencias sociales serían pues discusiones acerca de paradigmas. El paradigma técnico “científico” incluiría también elementos inconscientes e historias particulares, creencias, etc. Así, entrarían en juego lo que la autora denomina los supuestos básicos subyacentes, esto es, “hipótesis acerca del mundo” y “supuestos acerca de ámbitos limitados” (concepciones acerca del hombre, de la sociedad, etc). A través de estos puede determinarse “los límites de lo expresable, de lo conceptualizable y de la facticidad”. Con lo cual “hechos son aquellos que el paradigma permite percibir y ningún otro”. “Esta institucionalización de la facticidad es la limitación de lo expresable o conceptualizable que el paradigma lleva a cabo a través de las categorías que introduce o legitima; sólo lo que estas categorías permiten expresar o conceptualizar, pensar en última instancia, será tomado en cuenta dentro de ese paradigma” [10].

El fondo del asunto consiste pues en que es a través del paradigma, o programa de investigación, y a partir de los supuestos epistemológicos o elementos de partida constitutivos de la teoría, que pueden encontrarse los fundamentos de cuál es la entidad con sentido explicativo. Esta decisión forma parte del núcleo central de las construcciones teóricas en cuestión, y está en relación con los posicionamientos que se tomen respecto de otros aspectos de la ciencia. A su vez modificaciones en dichos supuestos llevan a modificaciones en las teorías, y permiten aprehender nuevos fenómenos.

La apelación a la concepción de paradigma de Kuhn de cara a las Ciencias Sociales permitirá entender en las Relaciones Internacionales, por su parte, la coexistencia de varios paradigmas en forma simultánea, algo que también es avalado por Lores Arnaiz.

Por otra parte, a partir del pensamiento de Lakatos es posible esperar que se presenten hipótesis auxiliares al núcleo central de la disciplina, a fin de preservarlo de anomalías. Pero que, como se dijo, cambios en los supuestos fundamentales llevan a su modificación y a un corrimiento de la

delimitación de la facticidad [11].

### *2.1.1. El caso de la Sociología como ejemplo. Erklären y Verstehen.*

A fin de avanzar en la comprensión del problema señalado, resulta pertinente considerar el abordaje dado al mismo en los fundamentos de la Sociología. Así, en el campo de la Sociología, el debate entre Comte, Durkheim, y Weber, dio lugar a distintas aproximaciones de lo que debe ser el objeto de estudio, según una mirada de hecho social, o desde el individualismo metodológico. El mismo provee mayores herramientas conceptuales para su consideración en la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Durkheim en efecto se preocupa por delinear cual ha de ser el objeto de la sociología. En su caso el mismo es el “hecho social”. Y de los hechos sociales, sólo algunos en particular. “Se trata de modos de actuar, de pensar y de sentir exteriores al individuo y que poseen un poder de coerción en virtud del cual se le imponen”. Así el énfasis está puesto en la sociedad como un todo. De este modo podían hacerse afirmaciones objetivas: “Los hechos sociales son tanto más susceptibles de representación objetiva cuanto más totalmente se separan de los hechos individuales que los manifiestan [...] La condición de objetividad es la existencia de un punto de referencia constante e idéntico, con el cual es posible relacionar la representación, y que permite eliminar todo lo que ella tiene de variable y por lo tanto de subjetivo” [12].

Por el contrario, Weber, señala que el objeto específico de la sociología comprensiva lo constituye la acción: “comportamiento comprensible en relación con objetos; comportamiento especificado por un sentido. (...) Una conducta que está referida, de acuerdo con el sentido subjetivamente mentado del actor, a la conducta de los otros; esta codeterminada en su curso por esta su referencia plena de sentido y es explicable por vía de la comprensión a partir de este sentido mentado” [13]. Se considera así el individualismo metodológico. Y ello es así porque es posible, a través de los tipos ideales e hipótesis interpretativas, establecer “conexiones anímicas comprendidas con sentido” [14]. De tal modo “el individuo constituye (...) el límite y el único portador del comportamiento provisto de sentido” [15].

Claro está que una diferencia significativa entre ambos autores subyace en el par “explicar” y “comprender”. Durkheim, desde la perspectiva del “erklären” -explicación-, entiende que “la explicación sociológica consiste exclusivamente en establecer relaciones de causalidad”, para lo cual se vale de procedimientos propios del “racionalismo científico”, del positivismo. Así procede a “considerar los hechos sociales como cosas”; “considerar los fenómenos sociales en sí mismos, separados de los sujetos conscientes que se los representan; (...) estudiarlos desde afuera, como a cosas exteriores, pues con este carácter se presentan a nosotros”. Weber, por su parte, sostiene su posicionamiento teórico desde la “Verstehen” -comprensión-. Así se basa en la interpretación de la “evidencia cualitativa” para dar cuenta de la comprensión de la conducta humana. Como se señaló, para ello se centra en el “sentido subjetivo” de la acción. La sociología “comprensiva” entonces establece “cadenas causales en las que, mediante hipótesis interpretativas, se introducen motivaciones orientadas de manera racional con relación a fines”, que son directamente accesibles, como “explicaciones, por cierto bajo determinadas circunstancias favorables, y en relación también con esa misma racionalidad” [16]. La comprensión ocupa pues la captación de la conexión de sentido en la que se incluye la acción [17].

### *2.1.2. La consideración de la complejidad como supuesto subyacente.*

Ya por fuera del debate de la sociología cabe considerar también la mirada sobre la “complejidad” que se adopte, puesto que éste es también uno de los elementos claves de entre los supuestos epistemológicos mencionados que conducen a la demarcación de la factibilidad. Así, los

posicionamientos positivistas, dentro de los cuales podemos ubicar la teoría de Durkheim, arriba mencionada, van a sostener la necesidad de reducir la realidad a leyes de causalidad semejantes a las leyes de la naturaleza. En contraposición desde las miradas constructivistas, y particularmente desde el Pensamiento Complejo de Morin, se critica tal *modus operandis* y se sostiene que “el ideal del conocimiento científico clásico era descubrir, detrás de la complejidad aparente de los fenómenos, un Orden perfecto legislador de una máquina perfecta, hecha ella misma de micro elementos diversamente reunidos en objetos y sistemas” [18], conduciendo a una “visión mutilante y unidimensional” de los fenómenos humanos. La contracara de esto es la Complejidad, entendida como “un tejido de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados”; “la paradoja de lo uno y lo múltiple”. Por ello propone “sustituir al paradigma de disyunción/reducción/unidimensionalización por un paradigma de distinción/conjunción que permita distinguir sin desarticular, asociar sin identificar o reducir.” [19].

Así pues son los supuestos epistemológicos, tales como este, y propios de cada paradigma o programa de investigación, los que fundamentan la demarcación de la facticidad: de aquello que puede conocerse y que es el portador de significado. Por su parte, los cambios en tales supuestos dan lugar a cambios mayores en las elaboraciones teóricas de la disciplina en cuestión.

### **3. EL DEBATE EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL SUPUESTO DEL ESTADO COMO ACTOR RACIONAL UNIFICADO.**

La institucionalización de la facticidad introducida más arriba, a partir de la consideración del concepto de paradigma, sus supuestos, y dinámica, pone de relieve el problema central aquí planteado en la disciplina de las RRII, tal cuál es su nivel de análisis propio y cómo los cambios en la epistemología dan lugar a distintas percepciones: o bien, la adopción del supuesto del Estado como actor racional unificado, o bien, la consideración del Estado, y de su política exterior, como “el producto de una sociedad, una organización política, interpretando su situación y eligiendo modos de acción y reacción en una manera particular no predeterminada” [20]; y “como el resultado de negociaciones entre los actores colocados jerárquicamente dentro del Estado” [21].

#### **3.1. La constitución del mainstream**

El *mainstream* de la disciplina se conformó a través de los trabajos del realismo, y de la síntesis del debate que confrontó a los neorrealistas con los neoinstitucionalistas. Como se señaló, en sus inicios la disciplina de las Relaciones Internacionales se centró en la acción del Estado. Así obras fundacionales como el trabajo de Morgenthau (1948) buscaron poner en el Estado la explicación de los hechos internacionales. Allí, el mismo fue entendido como un actor racional unificado. Esta concepción devino de la definición de interés nacional que se adoptó: interés fue entendido como poder, en términos de seguridad nacional, que es la integridad del territorio nacional y de sus instituciones, algo que en contexto de anarquía internacional resultaba evidente para todos los Estados. De este modo se pasó a considerar entonces las acciones como racionales en términos de interés, y por ende se dejó de lado las preocupaciones por las motivaciones y por las preferencias ideológicas. Los factores domésticos sólo fueron considerados para explicar anomalías en el comportamiento de los Estados. Se sostiene que “los realistas conciben el Estado como un actor unitario, y es unitario en tanto que su comportamiento es siempre una respuesta al sistema internacional, más que a su dinámica interna” [22].

Detrás de esto existe una concepción positivista de la ciencia, donde la labor del científico es la de establecer regularidades de conducta, leyes, que expliquen los fenómenos en cuestión, los cuales son a su vez externos al sujeto cognoscente.

Durante las décadas del 50 y 60 tal fue el enfoque hegemónico, sin embargo el punto máximo de

esta construcción teórica se alcanzó con la obra de Kenneth Waltz (1979), principal exponente del neorrealismo. El mismo propone la construcción de una teoría de la política internacional centrada en el concepto de estructura internacional, enmarcada en la anarquía del sistema. Efectivamente, es el sistema donde se encuentra la explicación; dentro del mismo, por su parte, los Estados son concebidos como actores racionales unificados. Esta es la única manera de construir el conocimiento. Se considera reduccionistas a las teorías de la política internacional que se concentran en las causas a nivel individual o nacional. En las mismas, sostiene Waltz, que “el todo es comprendido conociendo los atributos y las interacciones de sus partes” [23], lo cual no puede darse en las Relaciones Internacionales debido a una diferencia fundamental entre uno y otro (el Estado y el Sistema) que esta dada por el carácter de la anarquía. Así mientras que los problemas del orden doméstico se dan en el marco de leyes establecidas; la política internacional se desarrolla en la anarquía.

El institucionalismo neoliberal propuesto por Keohane hacia principios de los 80 [24] (dando cuenta del debate neo-neo [25]) mantiene una postura semejante en los supuestos centrales mencionados, aunque más flexible en su aplicación. Este autor sostendrá que “las variaciones en la institucionalización de la política mundial ejercen significativo efecto en el comportamiento de los gobiernos” [26]. Es de este modo que el actor privilegiado sigue siendo el Estado, y que la entidad explicativa esta puesta a nivel del sistema. Sin embargo, no es que por sostener esta primacía el Estado sea absolutamente racional unificado, sino que es a través de éste que se ve afectado “el flujo de información y las oportunidades de negociar; la capacidad de los gobiernos para controlar la sumisión de los demás y para poner en práctica sus propios compromisos; de allí su capacidad para tomar, en primer término, compromisos creíbles; y las expectativas prevalecientes acerca de la solidez de los acuerdos internacionales” [27].

Tales desarrollos conforman el *mainstream* de la disciplina, apoyado en el supuesto del Estado como actor racional unificado. Considerando sus fundamentos epistemológicos, es posible sostener que “al igual que los neorrealistas, los institucionalistas liberales buscan explicar regularidades de comportamiento examinando la naturaleza del sistema internacional descentralizado” [28]. Ambos grupos teóricos creen que hay una realidad política internacional que puede ser parcialmente comprendida, aunque observan no hay realidad que pueda ser conocida objetivamente. Se trata de una epistemología positivista donde la preocupación central es explicar. Para ello, se sostiene la necesidad de hacer un recorte teórico. Así desde esta perspectiva, “la teoría debe construirse por medio de la simplificación (...) las simplificaciones dejan al desnudo los elementos esenciales en juego e indican las relaciones necesarias de causa e interdependencia” [29]. Esto lleva a limitar el análisis a nivel del Estado, sin ir más allá de lo que aparece como evidente en el espacio del sistema internacional. El contexto de producción, esto es los Estados Unidos, y la necesidad de marcar a su vez la existencia de un campo propio *vis-a-vis* la Ciencia Política acentuaron la expansión de estos rasgos epistemológicos. Luego, pequeñas modificaciones podrían ser incorporadas, cuales hipótesis auxiliares al núcleo central, a fin de explicar anomalías de comportamiento, pero aún así quedarían por fuera del análisis una serie de fenómenos emergentes. Estos han dado lugar al surgimiento de alternativas.

### 3.2. Los contendientes

En efecto, los cambios en los hechos globales, sumados a la emergencia de nuevas corrientes de pensamiento en las Ciencias Sociales dieron lugar a cambios en los debates propios de la disciplina de las RRII, en general, y a la delimitación de la facticidad, en particular.

Así “durante los 60s y los 70s las mayores críticas hacia el realismo se centran en el Estado, cuestionando más que su protagonismo, su concepción como actor racional unificado (...) Todas ellas, no obstante, confluyen en señalar que la política internacional como toda política es el

resultado de choques entre distintos grupos con preferencias diversas e intereses conflictivos que pueden variar según diferentes áreas de cuestiones [30].

Uno de los primeros contendientes al *mainstream* y al Estado como un actor racional unificado provino del Behaviorismo. Esta corriente, de tinte predominantemente norteamericano, impactó en los años 60 sobre las Ciencias Sociales y las Relaciones Internacionales. Lo que postulaban era una concepción científica de la ciencia, que se centrara en el “estudio novedoso y cuantificable de aquello que podía ser observado; es decir el “comportamiento”, en este caso, de los procesos de interacciones internacionales” [31].

El behaviorismo se mantuvo centrado en el estudio de los comportamientos, particularmente, en el análisis de las actitudes y de las reacciones de los diferentes actores. El énfasis se puso en el individuo, en contraposición al “hecho social” durkheimniano. Estos autores en efecto ampliaron la noción de actor en las Relaciones Internacionales, abarcando desde el sujeto individual hasta la comunidad internacional. El punto es que “desde el individuo hasta la sociedad global, no existe más que una serie continua que implica una gama ilimitada de actores reales o potenciales” [32].

La aplicación de modelos tales como el de teoría de los juegos redujo el alcance de esta posición. En efecto, allí los Estados son tomados como actores unificados y racionales. Pero, más allá de ello, sí se han realizado avances en otras líneas tales como los modelos decisionales, modelos de linkage, etc. Como resultado, “el behaviorismo acabó por convertirse en un adjunto más que en un alternativa al enfoque estatocéntrico heterodoxo” [33].

Así pues, a través de un ajuste en los supuestos del pensamiento de las Relaciones Internacionales, y de una modificación en la aproximación al conocimiento, más científicista, pero aún dentro del mismo paradigma positivista de la ciencia, se dio lugar a nuevas construcciones y nuevas teorías de los sucesos internacionales.

Junto con los behavioristas, los sistémicos también desde una posición positivista de la ciencia enfocaron la elaboración de teorías concibiendo al Estado con un sistema político, engranado con sistemas de mayor nivel [34]. Es decir, el nivel estatal corresponde a un subsistema del internacional. El énfasis no está tanto puesto en la delimitación de un nivel, sino en la selección de las variables. La entidad analítica es el sistema. El ajuste se da a través de la concepción de que el sistema tiene un rol en el sistema internacional y que tales roles tienen distintas funciones según engranen su actividad dentro de los subsistemas de un sistema más amplio o entre niveles de sistemas [35].

La idea de la vinculación entre el sistema internacional y el plano doméstico, es también planteada por Gourevitch (1978) en su “segunda imagen invertida”, desde una perspectiva muy cercana al posicionamiento de Waltz, siendo una modificación al paradigma realista que ha tenido gran impacto en las teorías de la región. Este autor, sostiene que es posible que haya variaciones en las respuestas nacionales al ambiente externo. Así se vuelve necesario recurrir a las esferas domésticas para explicar el comportamiento del Estado. Dicha explicación por su parte guarda relación con el momento histórico específico. Se trata de una explicación “en contexto”, no ya una explicación causal, sino condicional, en sentido weberiano. Son las relaciones económicas internacionales y las presiones militares globales las que actúan sobre los márgenes de conducta de los actores domésticos, desde el proceso de toma de decisión hasta las formas políticas. De este modo las Relaciones Internacionales y la política doméstica resultan estar tan intensamente interrelacionados que se hace necesario analizarlas en forma simultánea [36]. Por su parte, la explicación en contexto también es abordada por Jervis (1999), para quien la importancia de cada nivel de análisis (sistema internacional – estatal – burocrático - toma de decisión/percepción) dependerá del área temática de la que se trate, y del problema de investigación planteado.

En nuestra región el planteo de Gourevitch ha estado en sintonía con las llamadas “Teorías del Sur”. En efecto, las teorías del Sur conciben al Estado como el resultado de una puja de poderes. Puig (1984) coloca el énfasis en los sujetos individuales, con atribuciones de poder, y en

consonancia con Gourevitch, sostiene que es el sistema internacional, entendido como régimen político, el que impone un orden de conducta de reparto de atribuciones de poder, y actúa sobre el plano nacional doméstico. Mismo el abordaje de la problemática de la Dependencia que adoptan Cardoso y Falleto (1975), pone en evidencia esta tendencia al indicar esta la necesidad de abordar una doble conexión: según las presiones y vinculaciones externas y según el condicionamiento de los factores internos que inciden sobre la estructura social [37]. Sunkel (1987), por su parte pone el énfasis en las perspectivas globalistas, y desde la Teoría de la Dependencia y del Desarrollo, y de los esquemas centro-periferia, enfatiza los grupos sociales que si bien forman parte del Estado Nación, conforman nuevas redes propias del llamado sistema global. Así sostiene que “el sistema capitalista internacional contiene un núcleo internacionalizado o transnacionalizado, compuesto por los sectores nacionales integrados y las relaciones entre ellos, y además los segmentos subordinados formados por los sectores marginales de cada país y las relaciones entre estos y los integrados.

Todos estos aportes son entonces críticas al supuesto del Estado como actor racional unificado que se sustentan en una modificación en la aproximación teórica, y que realiza pequeños ajustes en las bases epistemológicas (por ejemplo, la adopción de una mirada menos reduccionista de cara a la “complejidad”).

Pero la mayor crítica post-behaviorista al supuesto del Estado como actor racional unificado fue dado por los análisis de política exterior. Los trabajos de Allison, Hermann, Putnam, Milner, Risse, entre otros, se inscriben dentro de esta línea [38]. Los mismos se centraron fundamentalmente en el proceso de toma de decisión, entrando así en contradicción con las premisas del realismo que sostienen que la conducta del Estado puede explicarse a través de la estructura internacional y por tanto debe entenderse al mismo como un actor racional unificado. En contraposición “los individuos, grupos y organizaciones que actúan en nombre del Estado están sensibilizados a las presiones y restricciones que van más allá de las del sistema internacional, y que comprenden la élite, el sistema electoral, la opinión pública, los lobbies, las preferencias ideológicas y las políticas burocráticas” [39]. Para este punto la preocupación pasa ya de la generalización para la construcción de leyes universales de comportamiento, al análisis más fenomenológico de procesos puntuales.

Similar a estos, el enfoque de la teoría liberal expuesta por Moravcsik rompe con el modelo del Estado como actor racional unificado. En efecto, para esta perspectiva los actores fundamentales de la política internacional son los individuos y los grupos privados [40]. No existe un interés nacional que sea evidente, sino por el contrario, las sociedades se caracterizan por la existencia de intereses diversos que compiten entre sí. El Estado es el resultado de tales pujas, siendo definido entonces como “una institución representativa sujeta constantemente a captura y recaptura, construcción y reconstrucción por coaliciones de distintos actores sociales”. Por lo tanto, la política exterior no es resultado de una acción o decisión unificada en torno a un interés nacional evidente, sino que esta sujeta a las identidades subyacente, intereses, y recursos de poder de individuos y grupos de presión internos y externos a las estructuras de gobierno.

En general, para “quienes se posicionan desde la ruptura del supuesto del Estado como actor racional unificado lo importante no es tratar de deducir leyes generales del comportamiento de los Estados, sino comprender, justamente porqué estos responden de manera distintas a los retos del sistema internacional” [41]. Esto sin embargo, como veremos, ocurre de dos maneras: “mientras los estudios de procesos de toma de decisión se centran en actores individuales, analizando factores cognitivos de orden subjetivo. (...) De manera diferente, el reflectivismo se centra primordialmente en ideas, en significados intersubjetivos compartidos por los miembros de un colectivo” [42].

Justamente, la preocupación creciente por la comprensión del significado dio un salto a partir de la aproximación de los internacionalistas a las matrices hermenéutica y constructivista de la epistemología. Dos casos claros de ello son la emergencia de la corriente reflectivista y constructivista, con el planteo de Wendt y otros académicos, y el planteo de la fragmentación de

Rosenau, claramente influido por la teoría de la complejidad.

El enfoque constructivista de las Relaciones Internacionales, dentro de los reflectivistas, por su parte, cuestiona el principio racionalista del *mainstream*, producto del debate neo-neo. En contraposición sostiene una mirada cognitivista, una concepción intersubjetiva del proceso por el cual las identidades y los intereses son endógenos a la interacción, más que racionales, en un enfoque exógeno. Sin embargo, la teoría de Wendt (1992), principal exponente de los constructivistas, sigue considerando al Estado como el *agente* central de las relaciones internacionales, el nivel donde se encuentra la entidad explicativa, aunque no el único.

La racionalidad o el significado de las acciones no sería algo dado sino mutuamente co-constituido. El Estado sería unificado, pero no necesariamente racional en sus conductas. Esto es así debido a que no hay una única respuesta a la anarquía, sino que la conducta depende de lo que los “Estados hagan de ella”.

Hay una apelación a “teorías constitutivas, gracias a las cuales es posible establecer el sentido de las acciones humanas, tomando en consideración el conjunto de significados intersubjetivos existente en una sociedad” [43].

La pregunta de los constructivistas por el significado de la acción aporta importantes líneas de trabajo sobre los análisis de política exterior. Aquí, la variante norteamericana examina el rol de las normas sociales y de la identidad en la conformación de las políticas nacionales e internacionales. La variante europea, por su parte explora el rol del lenguaje en la mediación y construcción de la realidad social [44]. De tales estudios surgen nuevas miradas sobre las burocracias, los procesos decisivos y la sociedad internacional [45].

La Teoría de la Complejidad, por su parte, también ha hecho eco en la disciplina y en la delimitación de la facticidad, según lo expuesto más arriba. Así, dicha teoría le sirve a Rosenau para elaborar el concepto de fragementación, que, conjugando las tensiones entre las fuerzas fragmentarias y aglutinantes que alimentan los asuntos mundiales, coloca al Estado como un elemento más en una compleja red de relaciones y presiones. Es un “tanto esto como aquello” [46].

Desde la Teoría de la Complejidad Rosenau se lanza sobre la comprensión del sistema complejo adaptable: “Tal sistema se distingue por tener un conjunto de partes relacionadas entre sí, cada una de las cuales tiene la capacidad potencial de ser un agente autónomo que al actuar autónomamente puede influir en los demás, y todas las cuales pueden mostrar una conducta tipificada al mantener rutinas cotidianas o romper con las rutinas cuando surgen nuevos retos que requieren nuevas respuestas y nuevos patrones. Son las interrelaciones entre esos agentes las que los convierten en un sistema. Y la capacidad que tienen de romper con las rutinas e iniciar así procesos de retroalimentación desconocidos es lo que hace que el sistema sea complejo. Su capacidad para enfrentar colectivamente nuevos retos es lo que los convierte en sistemas adaptables” [47]. A partir de allí se aborda el problema de la globalización. La fragementación, es el resultado de la aplicación del sistema complejo adaptable. Se da cuenta de conglomerados de fuerzas globalizantes o localizantes, interactuando a través de diferentes canales, e impactando en todos los aspectos de la vida humana, desde la cultura y la sociedad hasta la economía y la política. [48].

Ciertamente, los distintos enfoques expuestos no agotan todas las construcciones teóricas de las Relaciones Internacionales, pero resultan suficientes para dar cuenta de cómo la modificación en los supuestos y la adopción de un marco epistemológico diferente, conllevan a una nueva delimitación del objeto de análisis como inicialmente se dijo.

#### 4. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se han recorrido algunos de los núcleos teóricos centrales de las Relaciones Internacionales. En un periplo desde los orígenes del realismo, a los debates reflectivistas, hemos planteado la pregunta acerca de las condiciones epistemológicas que rodean al

supuesto del Estado como actor racional unificado, o bien a su ruptura. El objetivo ahora es delinear algunas conclusiones.

En primer lugar, y como ya se señaló la apelación a la concepción de paradigma de cara a las Ciencias Sociales ha permitido entender su múltiple coexistencia en las Relaciones Internacionales, y la presencia de permanentes debates entre estos. Si bien se ha identificado la existencia de un núcleo central en torno a los presupuestos teóricos del realismo, ante el surgimiento de anomalías y de nuevas concepciones de las ciencias sociales, también se ha visto la proliferación de otras construcciones que van más allá de este, ya sea a través de hipótesis auxiliares, o suponiendo cambios más radicales.

La consolidación del supuesto del Estado como actor racional unificado guarda estrecha relación con la primacía del paradigma positivista en la disciplina. A modo general, sostiene Niño (2001) que “el elemento común a todas las corrientes y escuelas que dominaron esta nueva disciplina - realismo, pluralismo, estructuralismo- es pues una concepción rígida de lo que es el método científico, considerado único e indivisible, e inspirado en el llamado modelo ortodoxo de la ciencia, tal como lo definió la filosofía positivista”. En función de esta perspectiva, el énfasis se ha puesto en la explicación, y en la elaboración de leyes de conducta, lo que suponen una aproximación a la realidad a través de un proceso de simplificación. De tal modo, el Estado no podía ser problematizado. En efecto ello fue así durante algún tiempo.

El surgimiento de nuevos fenómenos transnacionales, tales como los organismos internacionales, los procesos de descolonización, la integración regional, la creciente interrelación económica, etc, así como la observación de crecientes instancias de cooperación, y la adopción de conductas estatales que iban más allá de la preservación de la seguridad de cara a un conflicto sistémico, conjugado esto con la aproximación a la disciplina de marcos de conocimiento epistemológico que sugerían formas distintas a la construcción positivista dieron paso a nuevos planteos. Como vimos, los mismos han partido de pequeños ajustes en el núcleo central de la teoría realista, por medio de la implementación de hipótesis auxiliares, pero luego continuaron avanzando.

Inicialmente los ajustes se dieron aún dentro del paradigma positivista, aunque a través de la adopción de una mirada más científicista de la ciencia, con la teoría behaviorista. Sin embargo los mayores cambios se sucedieron a partir de la modificación de la pregunta de conocimiento esencial, de la explicación a la comprensión. Así pudo darse causa a la interrogación acerca del sentido, y con ello al cambio de una concepción del Estado como actor racional unificado, cuyo comportamiento estaba condicionado sistémicamente, a la proliferación de actores/agentes, en diversas situaciones, actuando sobre una política externa, producto ahora de diversas pujas inter e intra nacionales. La aproximación a la matriz hermenéutica, desde el constructivismo, y la apelación a la teoría de la complejidad, por parte de Rosenau, profundizaron estas tendencias, dando lugar a nuevas conceptualizaciones de actores y de relaciones posibles en aquello que las Relaciones Internacionales pueden explicar, en su “facticidad institucionalizada”.

Así pues, la ruptura del supuesto del Estado como Actor racional unificado supone la ampliación de la mirada con la cual las Relaciones Internacionales construyen su conocimiento propio, a partir de la aceptación de modificaciones a la epistemología original.

## Referencias y Notas

[1] A lo largo de los llamados primer (realistas – idealistas), segundo (tradicionalistas - behavioristas), tercer (neorrealismo - neoliberalismo) y cuarto (racionalistas - constructivistas) debates los diferentes autores de la disciplina han puesto en consideración distintas miradas acerca de la naturaleza del sistema internacional, la metodología de investigación, la matriz epistemológica, etc.

- [2] MERKE, Federico (2007) “Identidad y Política Exterior en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad del Salvador.
- [3] Nos referimos a las siguientes obras: Waltz (1979) *Theories of International Politics*, y Keohane (1989) *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*, aunque también (1977) *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, (1984) y *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*.
- [4] LORES ARNAIZ, María del Rosario (1986) *Hacia una epistemología de las ciencias humanas*, Buenos Aires: Belgrano. p135
- [5] Esto refiere exclusivamente a las Ciencias Naturales, no así a las Ciencias Sociales, las cuales por sus rasgos particulares no alcanzaría el estado de ciencia normal. En las Relaciones Internacionales esto fue aceptado como la posibilidad de dar lugar a la coexistencia de múltiples paradigmas o construcciones teóricas diferentes, en forma simultánea. KUHN Thomas (1962), *La estructura de las revoluciones científicas*, México: Ed. Fondo de Cultura Económica, 1986
- [6] LAKATOS, Imre (1971) *Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*, Madrid: Ed. Tecnos.
- [7] *Idem*
- [8] CHALMERS Alan (1976), *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?, Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*, Buenos Aires: Siglo XXI, 6ª edición, 1988. p. 116
- [9] LORES ARNAIZ, *op. Cit.*, pp 136
- [10] LORES ARNAIZ, *op. Cit.*, pp 140
- [11] Como ya se señaló, la aplicación de estos marcos teóricos ha de hacerse teniendo en cuenta la distinción entre su consideración en las Ciencias Naturales *vis-a-vis* en las Ciencias Sociales.
- [12] DURKHEIM Emile (1895), *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires: La Pléyade, 1985. pp 65
- [13] WEBER Max (1958), *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires: Amorrortu, 1982. pp 177
- [14] WEBER, *op cit*, pp 184-185
- [15] WEBER, *op cit*, pp 187
- [16] WEBER, *op cit*, pp 185
- [17] ANDRADE, PIVA y PIZZI (2004) “El individualismo metodológico de Max Weber” en MAYO, Ariel, *Epistemología de las Ciencias Sociales*, Buenos Aires: Jorge Baduino Ediciones.
- [18] MORIN Edgar (1990), *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Ed. Gedisa, 1997. pp 30
- [19] MORIN, *op cit*, pp 34
- [20] HILL, Christopher (2003), *The changing Politics of Foreign Policy*, New York: Palgrave and MacMillan. Pp254
- [21] ALLISON, Graham., HALPERIN, Morton.(1994) “Política burocrática: un paradigma y algunas implicaciones políticas”. En Vásquez, John. *Relaciones Internacionales: el pensamiento de los clásicos*. México: Editorial LIMUSA 1. pp 230.
- [22] OSORNO, Guillermo (1995), “El vínculo entre los ámbitos interno e internacional” en Foro Internacional, n° 141, Julio-Septiembre. pp. 431
- [23] WALTZ, Kenneth (1979), *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988. pp 33
- [24] KEOHANE (1993) *Instituciones Internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- [25] Inicialmente el debate entre realistas e institucionalistas fue más bien una fuerte confrontación entre dos cosmovisiones distintas acerca del mundo. Fue recién en los 80 con el cambio del realismo en neorealismo tras la obra de Waltz, y el insitucionalismo en neoinstitucionalismo, con

Keohane, que la relación entre estas dos corrientes adoptó la forma de debate, con implicancias sobre el desarrollo de la disciplina. (Grasa y Costa 2007)

[26] KEOHANE, Robert (1993) *Instituciones Internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Pp 14

[27] KEOHANE, *op cit*, pp 15.

[28] KEOHANE, *op cit*, pp 23.

[29] WALTZ, *op cit*, pp 21

[30] ZUBELZU, Graciela (2001) “El Estado-Nación. Procesos y cambios relativos a su naturaleza y relevancia en la teoría de las RRII” en COLACRAI, Miryam (Comp) *Relaciones Internacionales. Viejos temas, nuevos debates*. Rosario: Edición CERIR. Pp 56.

[31] HALLIDAY, Fred (2002), *Las Relaciones Internacionales en un mundo en transformación* Madrid: Ed. Catarata. Pp 36.

[32] MERLE, Marcel (1978), *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Madrid: Ed. Alianza. Pp 104

[33] HALLIDAY, *op cit*, pp 37

[34] KAPLAN, M., “Sistema y proceso en la política internacional” en HOFFMANN, S. H., *Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 1979. pp 150.

[35] KAPLAN, *op cit*, pp 160

[36] GOUREVITCH (1978) “The second image reversed: the international sources of domestic politics” *International Organization* 32, 4. pp 911

[37] CARDOSO y FALLETO (1975), *Dependencia y Desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI. Pp 37

[38] ALLISON, Graham., HALPERIN, Morton.(1994) “Política burocrática: un paradigma y algunas implicaciones políticas”. En Vásquez, John. *Relaciones Internacionales: el pensamiento de los clásicos*. México: Editorial LIMUSA 1.; Hermann, Margaret G., and Joe D. Hagan. (1998) ‘International decision making: Leadership matters’, *Foreign Policy*, 110(124); Hermann, Margaret G. (2003) ‘How Decision Units Shape Foreign Policy: A Theoretical Framework’, *International Studies Review* 3(2), 47 – 81; Milner, Helen (1999) ‘The Political Economy of International Trade’, *Annual Review of Political Science*, 2, 91-114.; Milner, Helen et al (2005) ‘Democracy, Veto Players, and the Depth of Regional Integration’, Prepared for a conference on “The Sequencing of Regional Economic Integration: Issues in the Breadth and Depth of Economic Integration in the Americas,” Kellogg Institute for International Studies, Notre Dame University, September 9-10, 2005; Putnam, Robert (1988) ‘Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games’, *International Organization* 42(3): 427-460; Risse, Thomas (1991) ‘Public Opinion, Domestic Structures and Foreign Policy in Liberal Democracies’, *World Politics*, 43(4), 479-512.

[39] HOLSTI, Ole R. (1995), “Theories of international Relations and Foreign Policy: Realism and Its Challengers” en KEGLEY, Charles (Jr), *Controversies in International Relations Theory*, New York : S. Martin’s Press, pp 47.

[40] MORAVCSIK, Andrew (1997). “Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics”, *International Organization*, 51(4): 516.

[41] OSORNO, *op cit*, p 432

[42] SODUPE, Kepa (2003), *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco. P 157.

[43] SODUPE, *op cit*, p 324

[44] CHECKEL, Jeffrey (2008). ‘Constructivism and Foreign Policy’, en Steve SMITH, Amelia HADFIELD and Tim DUNNE (eds), *Foreign Policy. Theories, Actors, Cases*. Oxford: Oxford University Press.

[45] *Idem*

[46] ROSENAU, James (1997) “La teoría de la complejidad y los asuntos mundiales” en *Nueva*

*Sociedad*, n° 148, marzo-abril : 72

[47] ROSENAU, *op cit*, pp 76

[48] ROSENAU, James (1997) “The complexities and contradictions of globalization” en *Current History*, n°613, noviembre.